



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL SUJETOS AL
REGIMEN LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS CAS N° 0010 - NOVIEMBRE - 2016
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO 1057.

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de:

ITEM	N° PLAZAS	CARGO	AREA
SGS - 001 - 2016	14	CONDUCTOR VEHICULAR	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
SGS - 002 - 2016	02	OPERADOR	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
SGF - 003 - 2016	03	FISCALIZADOR	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
SGTTSV - 004 - 2016	04	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitantes:**

SUBGERENCIA DE SERENAZGO
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

4. **Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27050 Bonificación en el Concurso de Méritos para cubrir vacantes Ley General de la persona con discapacidad y su Modificatoria Ley N° 28164.
- Ley N°29248, Ley del Servicio Militar que otorga porcentaje del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública.
- Ley 29783, Ley del Trabajo y Promoción del Empleo Reglamento (Publicación).
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

II.- PERFIL DEL PUESTO: CONDUCTOR VEHICULAR (ITEM: SGS-001-2016)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Dos (02) años en labores similares
Competencias	Autocontrol. Proactivo. Empatía. Iniciativa. Cooperación Capacidad de resolución de conflictos. Tolerante a la presión. Comunicación. Capacidad de servicio.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de Estudios (Educación)	Secundaria Completa.
Conocimientos Para El Puesto y/o cargo: Mínimos o Indispensables y Deseables	Conocimiento de las normas, reglamento nacional de tránsito, conocimiento de las calles y avenidas del Distrito.
Requisitos Para el Puesto y/o Cargo mínimos o indispensables y deseables:	Licencia de conducir: (Camionetas -A II-A Y AII-B) No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de serenazgo, o dado de baja por medida disciplinaria. Condición Física y Mental: Estable. Capacidades sensoriales: visual, auditiva y motriz.

III.-CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- a.- Realizar patrullaje disuasivo con la unidad vehicular operativa a fin de brindar seguridad
- b.- Mantener el porte de un agente de seguridad, brindar el servicio de información y orientación al contribuyente, con respeto, educación y buen trato.
- c.- Verificar la operatividad de la unidad vehicular para garantizar la continuidad del servicio.
- d. Coordinar el permanente contacto radial con la CECOM, antes, durante y después de las intervenciones, brindando los datos que correspondan.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Mz "B" Lt.01. Urb. Los Álamos – Puente Piedra
Duración del Contrato	1 Mes
Remuneración Mensual	S/ 1,300.00 (Un Mil Trescientos y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como de toda deducción aplicable al trabajador.
Periodo de Contratación	NOVIEMBRE 2016





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

II.- PERFIL DEL PUESTO: OPERADOR (ITEM: SGS-002-2016)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Un (01) año en labores similares
Competencias	Empatía Capacidad de Servicio. Sociable. Proactiva. Tolerante a la presión. Control emocional. Solidaridad.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de Estudios (Educación)	Secundaria Completa (De Preferencia)
Conocimientos Para El Puesto y/o cargo: Mínimos o Indispensables y Deseables	Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y su reglamentación. Vigilancia y Seguridad. Capacitaciones en defensa civil.
Requisitos Para el Puesto y/o Cargo mínimos o indispensables y deseables:	Condición Física y Mental: Estable.

III.-CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- a.- Cumplir las normas de seguridad ciudadana brindando servicios en disuasión de delitos, faltas y contravenciones, sirviendo y protegiendo en apoyo de la PNP
- b.- Efectuar el relevo reglamentariamente con las incidencias u ocurrencias de su sector de responsabilidad, a la CECOM y a su supervisor.
- c.- Mantener en constante desplazamiento el sector asignado
- d.- Mantener permanente contacto radial con CECOM, antes durante y después de las intervenciones.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Mz "B" Lt.01. Urb. Los Álamos – Puente Piedra
Duración del Contrato	1 Mes
Remuneración Mensual	S/ 1,150.00 (Un Mil Ciento Cincuenta y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como de toda deducción aplicable al trabajador.
Periodo de Contratación	NOVIEMBRE 2016





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

II.- PERFIL DEL PUESTO: FISCALIZADOR (ITEM: SGF-003-2016)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	6 meses de experiencia en labores similares
Competencias	Liderazgo. Trabajo en equipo. Tolerancia a la Presión. Proactivo. Honestidad Vocación de servicio.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de Estudios (Educación)	Secundaria Completa.
Requisitos Para el Puesto y/o Cargo mínimos o indispensables y deseables:	Office (Excel y Word) nivel básico Conocimiento de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo Sancionador. Conocimiento de las ordenanzas 984 MML y modificaciones. Notificaciones Preventivas. Conocimiento de Calles y avenidas del Distrito

III.-CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- a.- Fiscalizar los establecimientos comerciales y el comercio ambulatorio verificando su licencia de funcionamiento en aspectos como: comercio en la vía pública, publicidad exterior, seguridad pública, orden público, así como verificar los estándares de salubridad y que estén dentro del marco legal vigente (Ordenanzas Municipales).
- b.- Imponer notificaciones preventivas y resoluciones de sanción, asimismo elaborar una base de datos de dichas acciones.
- c.- Elaborar Informes diarios de las acciones realizadas en el desempeño de sus funciones.
- d.- Llenar correctamente las actas de diligencia ,notificaciones preventivas, resoluciones de sanción.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Mz "B" Lt.01. Urb. Los Álamos – Puente Piedra
Duración del Contrato	1 Mes
Remuneración Mensual	S/ 1,400.00 (Un Mil Cuatrocientos y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como de toda deducción aplicable al trabajador.
Periodo de Contratación	NOVIEMBRE 2016





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

II.- PERFIL DEL PUESTO: INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE (ITEM: SGTTSV - 004-2016)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	6 meses en labores similares
Competencias	Proactivo. Empatía Cooperación Iniciativa Capacidad de tolerancia. Comunicación. Capacidad de servicio.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de Estudios (Educación)	Secundaria Completa
Conocimientos Para El Puesto y/o cargo: Mínimos o Indispensables y Deseables	Ley Orgánica Municipalidades – Ley N° 27972, Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros de Vehículos Menores-Ley N° 27189
Requisitos Para el Puesto y/o Cargo mínimos o indispensables y deseables:	Condición Física y Mental: Estable. Capacidad de liderazgo, autocontrol, manejo de ira.

III.-CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Hacer cumplir los dispositivos Municipales que regulan el Servicio de Transporte de Puente Piedra.
- Paquear y hacer seguimiento de vehículos de transporte Público regular, taxis y de carga en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Aplicar papeletas de infracciones al transporte menor según corresponda en el cuadro de infracciones con la finalidad de hacer cumplir la ordenanza vigente.
- Realizar inspecciones oculares por queja de paraderos, invasión de zonas y otras relacionadas al servicio de transporte en vehículos menores.
- Otras funciones que el jefe de Operaciones y/o Subgerente de transporte, Transito y Seguridad vial les asigne.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Calle La Victoria N° 210 – Puente Piedra.
Duración del Contrato	1 Mes
Remuneración Mensual	S/1400.00 (Un Mil Cuatrocientos y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como de toda deducción aplicable al trabajador.
Periodo de Contratación	NOVIEMBRE 2016





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA – CAS 010 – NOVIEMBRE - 2016

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de convocatoria	05 de Octubre del 2016	Gerencia de Recursos Humanos
2	Publicación en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	05 a 18 de Octubre del 2016	Gerencia de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de Convocatoria en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.	Del 19 al 25 de Octubre del 2016	Gerencia de Tecnología de Información y Gobierno Electrónico
2	Presentación la hoja de vida documentada y Solicitud de Inscripción. (Recepción de documentos en la Gerencia de Recursos Humanos – 4to Piso) Av. la victoria 210.	A partir del 19 al 25 de Octubre del 2016 (9:00am a 4:00pm)	Gerencia de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
1	Evaluación Curricular.	26 de Octubre del 2016	Gerencia de Recursos Humanos
2	Publicación de la evaluación curricular. Lugar: en el Portal Institucional (http://www.munipuentepiedra.gob.pe)	27 de Octubre del 2016	Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico.
3	Evaluación Técnica A.- Prueba Escrita y Psicológica: Presentarse la relación de postulantes, que quedaron seleccionados en la evaluación curricular: Hora: 9:00 am a 11:00 am. Lugar : Auditorio Municipal.	27 de Octubre del 2016	Gerencia de Recursos Humanos.
4	B.- Examen Físico • Hora : 02:30pm a 04:30pm • Lugar : Complejo Municipal • Postulantes : CONDUCTORES Y OPERADORES ➤ Requisitos : Presentarse con ropa deportiva.	27 de Octubre del 2016	Subgerencia de Serenazgo
5	Entrevista Personal Hora : 9: 00 am – 11:00 am. Lugar : Auditorio Municipal.	28 de Octubre del 2016.	Comité de Evaluación
6	Publicaciones de resultados finales.	31 de Octubre del 2016.	Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico.
SUSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS			
1	Suscripción de Contrato Hora : 9: 00 am – 11:00 am. Lugar : Auditorio Municipal	31 de Octubre del 2016. En un plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.	Gerencia de Recursos Humanos.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera.

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	40%	30	40
a. Experiencia	20%		
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	20%		
EXAMEN TECNICO Y PSICOLOGICA	20%	10	20
a. Evaluación Escrita y Psicológica	10%		
b. Evaluación Física (Según se requiera)	10%		
ENTREVISTA PERSONAL	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100 %	70	100

- Evaluación Curricular: Se evaluará de acuerdo al Perfil al puesto y/o cargo.
- Que, en conformidad con el art.36° de la Ley 27050 (Ley general de la persona con discapacidad), el postulante discapacitado obtendrá una bonificación de 15 puntos en el concurso para cubrir la vacante (Discapacidad acreditada con el carne emitido por el CONADIS) siempre y cuando superen todas las etapas de evaluación).
- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la ley N° 29248 y su reglamento.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrá participar como postulante toda persona natural, a condición de:

1. Presentación de la Hoja de Vida (Recepción de curriculum vitae en la Gerencia de Recursos Humanos) :

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que se lleve a cabo en la entidad.

- a) Curriculum Vitae debidamente documentado)
- b) Solicitud de Inscripción según (ANEXO 05).

2. Documentos Adicionales (Antes de que se firme el contrato):

- a) Declaración Jurada de nepotismo (ANEXO 06).
- b) Declaración Jurada, de no percibir doble ingreso en el estado. (ANEXO 07)





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

- c) Declaración Jurada, Registro de deudores alimentarios morosos (ANEXO 08)
- d) Declaración Jurada, No tener antecedentes Policiales ni Penales. (ANEXO 09)
- e) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional (ANEXO 10)
- f) Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades (ANEXO 11)
- g) Fotocopia legible de Documento Nacional de Identidad (D.N.I) Vigente.
- h) Ficha Ruc (Impresión del RUC-PAG WEB. SUNAT)

3. Otra Información que resulte conveniente (Antes de que se firme el Contrato):

- a) Certificado Médico.
- b) Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.
- c) Ficha Social debidamente llenada, otorgada en la Gerencia de Recursos Humanos.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los interesados deberán presentar los documentos, formularios y requisitos solicitados, en sobre cerrado debidamente foliado (desde adelante hacia para atrás), en la Sección de Personal, de la Sede Central de la entidad, ubicada Calle 9 de Junio N°100-Cercado de Puente Piedra, debiendo etiquetar el sobre cerrado de acuerdo con el siguiente modelo:

<p>Señores:</p> <p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA</p> <p>Atte.: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO DE SELECCIÓN N°.....</p> <p style="text-align: center;">Postulante al Puesto de.....</p> <p style="text-align: center;">Ítem N°.....</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES</p> <p>.....</p> <p>N° DE FOLIOS DEL EJEMPLAR COMPLETO (en números y letras)</p> <p>.....</p>

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1.- Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo exigido en las etapas de la evaluación del proceso.

2.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad De la entidad.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

ANEXO 05





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

ANEXO 05

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Presente. -

Yo, _____, identificado con D.N.I.
Nº _____, mediante la presente solicito se me considere para participar en el
proceso CAS Nº _____, Item. _____ convocado por la
Institución; para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles
establecidos en la publicación correspondiente y que adjunto a la presente la documentación
solicitada.

Mi disponibilidad para incorporarme **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA** a la es
inmediata.

Lima, _____ de _____, del 2016

FIRMA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO (ANEXO N° 06)

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Por el presente documento Yo, identificado(a) con
DNI N° de estado civil domicilio en
N° Dpto Lte, Mza Int, Departamento
Provincia Distrito Teléfono N°
con condición laboral:

en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO

SI	NO
----	----

Tengo familiares laborando en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, los cuales señalo a continuación:
(Ver cuadro al reverso)

N°	APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO	CONDICION LABORAL
	a) Vínculo matrimonial			
	b) Hasta el cuarto grado de consanguinidad			
	c) Hasta el segundo grado de afinidad			

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Art. 441° y Art. 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente

Puente Piedra, de del año 2016



Huella Digital

_____ FIRMA

DNI N°



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

GRADO DE PARENTESCO POR LINEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

GRADO	CONSANGUINIDAD		AFINIDAD		
	1º Grado	PADRES	HIJO (A)	SUEGRO	YERNO / NUERA
2º Grado	NIETO (A)	HERMANO (A)	ABUELO	CUÑADO (A)	NIETO (A) DEL HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO DEL TRABAJADOR
3º Grado	BISNIETO (A) / BISABUELO (A)	TIO (A)	SOBRINO (A)		
4º Grado	TATARANIETO (A) / TATARABUELO (A)	PRIMO (A) HERMANO (A)	TIO (A) ABUELO (A) SOBRINO (A) NIETO (A)		

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Art. 237º del Código Civil).



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

**DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE INGRESO DEL
ESTADO (ANEXO N°07)**

(Art. 3° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, concordante con el Art. 40° de la Constitución Política del Estado)

Yo,....., identificado

con DNI N°, declaro bajo juramento:

Conocer la restricción a que se refiere el Art. 3° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público sobre la prohibición de doble percepción de ingresos cuyo texto es como sigue:

“Ningún empleado público puede percibir del Estado más de una remuneración, retribución o emolumento o cualquier tipo de ingreso. Es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado. Las únicas excepciones las constituyen la función docente y la percepción por dietas por participación en uno (1) de los directorios de las entidades o empresas públicas”.

Lima,..... de..... del año 2016

.....
FIRMA Y HUELLA DIGITAL

DNI. N°.....



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

DECLARACIÓN JURADA

REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM_ (ANEXO N° 08)

Yo, _____

Identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° -----

Domiciliado (a) en: -----
En virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI	NO
----	----

Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM.

Puente Piedra, _____ de _____ del año 2016

Firma y Huella Digital

Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N° 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

**DECLARACION JURADA DE DIRECCION DOMICILIARIA, PENALES,
JUDICIALES Y POLICIALES (ANEXO N° 09)**

Yo.....identificado con DNI. N°

.....declaro bajo juramento que mi domicilio se ubica en

.....

Distrito de.....Provincia de.....departamento

de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD que:

NO REGISTRO ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Por lo antes indicado, dejo constancia que los datos consignados en el presente documento son ciertos y tengo pleno conocimiento de las sanciones establecidas a las que me haré acreedor en caso de haber anotado información falsa.

En tal sentido y para mayor constancia firmo la presente

Puente Piedra, ----- de -----del año 2016

Firma y Huella Digital del Declarante

DNI.N° _____



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

**DECLARACION JURADA DE AFILIACION DE REGIMEN
PREVISIONAL
(SPP/ SNP) (ANEXO N° 10)**

Yo,

Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°.....

Domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

En relación al Sistema de Pensiones, declaro que:

1. () Estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones (AFP)
INTEGRA () PROFUTURO () HORIZONTE () PRIMA () HABITAT ()
Con Código CUSPP _____ Fecha de afiliación _____

2. () Estoy afiliado al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
Fecha de afiliación.....

3. () Deseo afiliarme al Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

4. () Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Otros:

5. Soy pensionista:

Caja Militar () AFP..... () ONP () OTROS ()

Observaciones:

Puente Piedra -----de-----del año 2016

Firma



Huella Digital



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDAD
(ANEXO N° 11)

GENERALES DE LEY

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Ausencia de incompatibilidad que formulo, yo.....
 Con documento de identidad (DNI) N°.....sufragante y con Libreta Militar N°.....de estado civil..... con domicilio en (Av. Jr. Calle).....
 N°.....Dpto.....Lte.....Mz.....Int.....
 Departamento.....Provincia.....
 Distrito.....Teléfono N°.....
 Dando cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Legales vigentes,
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

(Marque con una X)

EL (A) SUCRITO (A) DECLARA QUE: SI (.....), NO (.....) EXISTE RELACION DE PARENTESCO, VINCULO MATRIMONIAL O UNION DE HECHO CON ALGUNA AUTORIDAD, FUNCIONARIO DE CONFIANZA O DIRECTIVO, ASESOR O SERVIDOR DE A MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA.

1. EXPERIENCIA LABORAL

DEPENDENCIA PUBLICA O PRIVADA	DENOMINACION DEL CARGO	TIEMPO EN EL CARGO	MOTIVO DE TERMINO DE LABORES



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

2. CAPACITACION

CENTRO DE CAPACITACION	DENOMINACION DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	FECHA

3. CONDICION LABORAL

ACTIVO	RENUNCIANTE	CESADO	EXCEDENTE	DESTITUIDO	OTROS

OTROS (ESPECIFICAR)

4. EXISTENCIA DE RELACION DE PARENTESCO

POR EL PRESENTE DECLARO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 26771 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°021-PCM, EXISTE CON EL (LA) RELACION DE PARENTESCO O VINCULO MATRIMONIAL,

(INDIQUE: NOMBRE Y APELLIDOS, CARGO CON AUTORIDAD FUNCIONARIO DE CONFIANZA O DIRECTIVO, ASESOR O SERVIDOR DE LA INSTITUCION)

NOMBRE Y APELLIDO -----

CARGO -----

AREA DONDE LABORA -----

FECHA -----



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUENTE PIEDRA**

CARGO:	PERIODO DE TRABAJO
	INICIO : <input type="text"/> TERMINO: <input type="text"/>
ACTIVIDADES QUE REALIZABA _____ _____	
MOTIVO DE CESE	REMUNERACION S/.

NOMBRE DE LA EMPRESA N° 3	LUGAR DE UBICACION
CARGO:	PERIODO DE TRABAJO
	INICIO : <input type="text"/> TERMINO: <input type="text"/>
ACTIVIDADES QUE REALIZABA _____ _____	
MOTIVO DE CESE	REMUNERACION S/.

IV. REFERENCIAS LABORALES

Indique 3 personas que hayan sido antiguos empleadores (jefes directos) que puedan brindarnos información acerca de su desempeño.

APELLIDO Y NOMBRES	EMPRESA	CARGO	TELEFONOS

Lo expuesto en la solicitud es exacto y verídico y de no ser así, la MDPP podrá cancelar cualquier contrato de trabajo sin responsabilidad para ella. El solicitante acepta desde ahora para el caso de llegar a ser contratado por la MDPP, a cumplir las normas y directivas internas de la entidad. El solicitante autoriza sus referencias en forma confidencial.

Firma y Huella Digital del Declarante

DNI.N° _____